

**INFORME DE REVISIÓN DE ACTAS ORDINARIAS Y  
EXTRAORDINARIAS Y SUMILLA DE FIRMAS POR  
PARTE DE LOS SEÑORES VOCALES DEL GAD  
PARROQUIAL DE VICHE**

Remitido por: Sr. Alexander Zambrano Villagómez  
SECRETARIO DEL GAD PARROQUIAL DE VICHE

Dirigida a: Sr. José Alirio Peralta Rodríguez  
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE  
VICHE

Materia: Informe de revisión de actas ordinarias y/o  
extraordinarias y sumilla de firmas por parte de los  
señores vocales del GAD Parroquial Rural de Viche.

Fecha: Viche, 11 de diciembre de 2020.

---

**1. FINALIDAD**

La finalidad del presente informe es, dar a conocer al señor Presidente del GAD Parroquial de Viche y los señores Vocales las inconsistencias por firma mal hecha en el acta N° AO-GADPRV-13/2020 del 26 de octubre de 2020.

**2. ANTECEDENTES**

En la Parroquia Viche a los 10 días del mes de diciembre del dos mil veinte, siendo las 11h40 am, después de haber constatado la presencia del quórum reglamentario y haber procedido a dar lectura del acta anterior se procedió a la firma del acta mencionada en la cual la señora Lcda. Maritza Elizabeth Guerrero Rogel (VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE VICHE), efectuó una firma distinta a la que se encuentra fijada en su cedula de ciudadanía y distinta a la registrada en actas anteriores.

### 3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Como secretario del GAD Parroquial Rural de Viche, hago constar en este informe señor Presidente y señores Vocales que la señora Vicepresidenta Maritza Guerrero Rogel, ha realizado una firma distinta a la que comúnmente realiza. Por tal motivo dejo constancia bajo este documento al 11 de diciembre del 2020 los sucesos encontrados para su revisión y análisis de parte de usted señor Presidente y el Pleno del Gobierno Parroquial de Viche, ya que bien se puede decir que dicha acta no fue firmada por dicho servidor público debido a que las mismas no coinciden.

### 4. CONCLUSIONES

- Exhorto a que en una próxima reunión se trate este tema señor presidente.

### 5. RECOMENDACIONES:

- Proceder nuevamente a la firma del acta N° AO-GADPRV-13/2020 del 26 de octubre de 2020.

### 6. ADJUTNOS

- Copia de cedula certificada de la Lcda. Maritza Guerrero Rogel (Vicepresidenta del GAD Parroquial de Viche).
- Copia certificada del Acta N° AO-GADPRV-13/2020 del 26 de octubre de 2020, en la cual consta la inconsistencia.
- Copia certificada del Acta Ordinaria N° AO-GADPRV-12/2020 del 13 de octubre de 2020 y Acta Extraordinaria N° AE-GADPRV-05-2020 del 29 de octubre de 2020, donde constan las firmas realizadas similares a la encontrada en la cedula de ciudadanía.

Es todo cuanto corresponde informar, para los casos que se crea conveniente.

Atentamente,

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE VICHE

Sr. Alexander Zambrano y Magóme  
SECRETARIO

SECRETARIO DEL GAD PARROQUIAL DE VICHE





## ACTA ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICHE.

N° AO-GADPRV-13/2020

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 26 días del mes de octubre del 2020, siendo las 10:00 horas AM, se reúnen los señores: Señor; José Alirio Peralta Rodríguez (Presidente), Señora; Maritza Elizabeth Guerrero Rogel (Vicepresidenta), Lcda. Carla Fernanda Cevallos Portocarrero (Primer Vocal), Señora; Ana Cando Ortiz (Reemplazo Segundo Vocal), Lcdo. Geovanny Cortez Martillo (Tercer Vocal); actúa como secretario el Señor; Wilson Alexander Zambrano Villagómez, con el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Bienvenida a cargo del señor Presidente y Toma de juramento y posesión de la señora Ana Cando Ortiz (VOCAL SUPLENTE DEL GAD VICHE).
- 2) Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
- 3) Aprobación del Orden del día.
- 4) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 5) Análisis y socialización en primera instancia del PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Viche año 2020-2024).
- 6) Clausura

### PRIMER PUNTO:

- ✓ **Bienvenida a cargo del señor Presidente y Toma de juramento y posesión de la señora Ana Cando Ortiz (VOCAL SUPLENTE DEL GAD VICHE).**

Se da a conocer por parte del señor Secretario que al haber concedido el Pleno las Vacaciones al señor Vocal principal Richar Orley Solórzano Obando se procedió a notificar a la vocal suplente del mismo para que presentara los documentos respectivos y de esta manera proceder con el reemplazo por el tiempo de licencia del servidor público antes mencionado. Habiendo dicho esto se procedió con la Toma de juramento y posesión ante el Pleno de la señora Ana Manuela Cando Ortiz (VOCAL SUPLENTE DEL GAD VICHE), para que reemplace al señor Richar Orley Solórzano Obando (Segundo Vocal Principal). Una vez posesionada en el cargo el señor Presidente Alirio Peralta autoriza al señor

ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE DEL GADPV  
2019-2023

UNIDOS SOMOS MÁS

AV. PRINCIPAL SIMON PLATA TORRES

[gadviche2014@hotmail.com](mailto:gadviche2014@hotmail.com)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO (06) 2488-035

PARROQUIAL RURAL DE VICHE

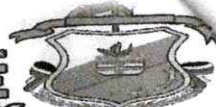
CERTIFICO, Que es Fiel

copia del original

FECHA: 11/12/2020



F. AUTORIZADA



secretario del GAD Parroquial de Viche, Alexander Zambrano Villagómez proceder con el siguiente punto en el orden del día.

## SEGUNDO PUNTO:

### ✓ Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.

Habiendo procedido a dar lectura del orden del día el señor secretario previa autorización del señor Presidente procede a constatar la asistencia de los convocados para establecer el quórum reglamentario y dar por instalada la sesión.

La asistencia se estableció de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓	
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓	
3	GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH	✓	
4	CANDO ORTIZ ANA MANUELA	✓	
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓	

Habiendo constatado la asistencia de los cinco convocados y habiendo el quórum reglamentario se da por instalada la sesión.

## TERCER PUNTO:

### ✓ Aprobación del orden del día.

Se procedió a dar lectura al orden del día previsto para esta reunión, ante el Pleno del GAD Parroquial Rural de Viche.

La votación para aprobar el orden del día antes propuesto se estableció de la siguiente manera:

ALIRIO PERALTA RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE DEL GADPV  
2019-2023

UNIDOS SOMOS MÁS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL DE VICHE

CERTIFICO. Que es Fiel

copia del original

FECHA: 11/12/2022



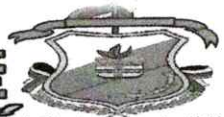
AV. PRINCIPAL SIMON PLATA TORRES

gadviche2014@hotmail.com

(06) 2488-035

F. AUTORIZADA

# GAD PARROQUIAL VICHE



Alirio Peralta Rodríguez  
PRESIDENTE  
2019-2023  
ORDEN 80 del 21 de Enero de 1941  
Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓		
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓		
3	GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH	✓		
4	CANDO ORTIZ ANA MANUELA	✓		
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓		

Por unanimidad el orden del día es aprobado por todos los presentes.

## CUARTO PUNTO:

- ✓ **Lectura y aprobación del acta anterior.**

Se procedió a dar lectura del acta anterior la misma que no presentó observaciones.

La votación para aprobar el acta anterior se estableció de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓		
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓		
3	GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH	✓		
4	CANDO ORTIZ ANA MANUELA	✓		

ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE DEL GADPV  
2019-2023

UNIDOS SOMOS MÁS

Gobierno Autónomo Descentralizado  
Parroquia Rural de Viche



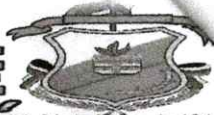
CERTIFICO. Que es Fiel  
copia del original  
FECHA: 11/12/2020

F. AUTORIZADA

AV. PRINCIPAL SIMON PLATA TORRES

[gadviche2014@hotmail.com](mailto:gadviche2014@hotmail.com)

(06) 2488-035



5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓		
---	-------------------------------	---	--	--

Por unanimidad el Acta Anterior es aprobada por todos los presentes.

### QUINTO PUNTO:

- ✓ **Análisis y socialización en primera instancia del PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Viche año 2020-2024).**

Se procedió a dar lectura del quinto punto para realizar el Análisis y socialización en primera instancia del PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Viche año 2020-2024), el señor Secretario, del Gad Alexander Zambrano Villagómez, anuncia a la sala que se encuentra el equipo consultor responsable de la consultoría para la actualización del PDOT de la Parroquia Viche 2020-2024.

Se procedió a demás por parte del equipo consultor a exponer ante el Pleno y Consejo de Planificación del GAD Parroquial de Viche, el documento definitivo del PDOT, el Ingeniero Pedro Gracia miembro del equipo consultor manifiesta que una vez concluido el PDOT, se realizó la socialización con el Consejo de Planificación quienes lo aprobaron en su contenido y forma y de igual manera se debía realizar esta socialización ante los miembros de la Junta Parroquial para que sea aprobado también en primera instancia, cabe indicar que la actualización se la realizó acorde a los lineamientos emitidos por Planifica Ecuador, y ley de Participación ciudadana, además de eso se puede detallar que el PDOT que fue entregado a ustedes consta de más de 200 hojas, y que pueden verificar toda su estructura conjuntamente con los componentes que intervienen en este Plan de Desarrollo, hay que señalar que dentro de loa antecedentes se ha explicado toda la parte legal y técnica de porque se ha hecho esta actualización y cuáles son sus componentes. También este Plan de Desarrollo tiene su lineamiento para la coordinación con los diferentes de Gobierno, sea este cantonal, provincial y nacional. Da a conocer que este PDOT empieza con las características de la Parroquia en donde se realiza una reseña histórica de la misma, así mismo se indica la extensión territorial de la Parroquia, como la cantidad de habitantes conforme el censo del año 2010. Luego pasamos a la revisión del Plan de Desarrollo Vigente donde se hizo una evaluación del mismo con el cual se pudo evidenciar con la ciudadanía los proyectos que se cumplieron de este PDOT y los

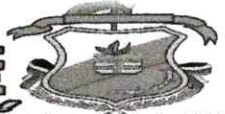
ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE DEL GADPV  
2019-2023

UNIDOS SOMOS MÁS

AV. PRINCIPAL SIMON PLATA TORRES  
gadviche2014@hotmail.com  
(06) 2488-035

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE VICHE  
CERTIFICO, Que es Fiel  
copia del original  
FECHA: 11/12/2020  
F. AUTORIZADA





que no se cumplieron. Se analizaron también los planes de trabajo de las autoridades electas tanto del señor Presidente como de los señores vocales se hizo un razonamiento de todas las ofertas de campaña presentadas ante el CNE, esto se lo hizo con el ánimo de hacer un solo consolidado con el afán de no excluir ninguna de las propuestas de campaña. En el diagnóstico estratégico encontraremos en componente biofísico, socio económico, socio cultural, asentamientos humanos y movilidad y político institucional, esto básicamente es una descripción de estos componentes en cuanto a la parroquia se refiere, haciendo uso de datos oficiales. Hay que señalar que cada componente tiene su matriz de descripción su análisis y también su mapa dependiendo el tema. Luego de esto pasamos a una matriz de diagnóstico de problemas donde conjuntamente con la ciudadanía se identificaron los problemas con los que cuenta la parroquia y la forma de poder solucionarlos. Manifiesta que en la actualización del PDOT, el GAD Municipal de Quinindé no dió respuestas a las solicitudes de coordinación que se les realizó no obstante el GAD Provincial si lo realizó y nos colaboraron a través de videos conferencias y reuniones. Se ha realizado una propuesta territorial para la Parroquia esquematizándola en cinco componentes ya que esto facilita la colaboración de las demás instituciones, esta propuesta territorial se la ha realizado al 2025 con los siguientes componentes, por ejemplo; estrategias del componente biofísico; donde se tiene la protección de las áreas hídricas la protección del poliducto, el área de alta tensión de la red eléctrica que pasa por la Parroquia Viche y el área de protección vial. Estos lineamientos se deben de seguir a la perfección sobre todo cuando se quiera llevar a cabo algún proyecto en la Parroquia. Así como todas las estrategias a aplicar por cada componente. Se manifiesta que está levantado un catastro de toda la ubicación de las viviendas de la Parroquia Viche con sus respectivas coordenadas, así como de sus centros poblados o recintos que conforman la Parroquia Viche. Se indicaron los proyectos propuestos en el PDOT, tanto por gestión ante la Municipalidad, Prefectura, Gobierno Nacional, y Organismos no Gubernamentales como proyectos directos del GAD Parroquial de Viche. Se manifiesta que la mayoría de las solicitudes propuestas por la ciudadanía de la Parroquia Viche, no están dentro de los planes de trabajo de las autoridades electas. Manifiesta además que el PDOT debe estipular las necesidades y los proyectos que se quieren implementar en la Parroquia de allí a que se ejecute depende mucho de la gestión de la situación económica a la disponibilidad que se lleve adelante, pero no puede dejarse de mencionar las necesidades que tiene la parroquia ya que de pronto no se alcance a ejecutar en esta administración pero va haber una próxima que retome todo lo que se dejó estipulado acá y se pueda llevar adelante.

ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE DEL GADPV  
2019-2023

UNIDOS SOMOS MÁS

AV. PRINCIPAL SIMON PLATA TORRES  
gadviche2014@hotmail.com  
(06) 2488-035

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE VICHE



CERTIFICO. Que es Fiel  
copia del original  
FECHA: 11/12/2022

F. AUTORIZADA



Se manifiesta por parte del señor Alejandro Andrade, miembro del Consejo de Planificación que de manera urgente se realice la gestión para la construcción de un nuevo puente sobre el río Viche.

El señor Presidente realiza una consulta al equipo consultor sobre si dentro del PDOT no está la construcción de un Cementerio, ¿se puede construir el mismo o no?

Se manifiesta por parte del equipo consultor que si puede construir sin embargo el problema radica en que la Ley exige dos cosas; primero, que sea su competencia y segundo que esté en el Plan de Desarrollo y en el Presupuesto de su Institución.

Se manifiesta por parte de la Lcda. Maritza Guerrero (Vicepresidenta del GAD Parroquial de Viche), al equipo consultor de la Parroquia sobre cuantas y en qué lugar se llevaron a cabo las reuniones sobre el PDOT. Se dio respuesta por parte del encargado de la exposición del equipo consultor manifestando que se hizo una reunión en los altos del Comedor Chone, allí se hizo una asamblea general donde se trató de integrar a las comunidades, en esta reunión se acordó no visitar a las comunidades para evitar falsas especulaciones entre las personas en cuanto hagan una solicitud que no es competencia y al no poder cumplirla genere disgustos y manifiesten que les han mentido. Sin embargo dan a conocer que si hay otras sugerencias sean manifestadas para así integrarlas en el PDOT actual.

Se manifiesta por parte del Lcdo. Geovanny Cortez Martillo que en base a lo que se está manifestando de pronto no se vaya a malinterpretar del porque no se fue a las comunidades ya que al ser parte de la administración anterior en la actualización del PDOT de ese entonces visitamos tres comunidades como fueron el Albe, Palma Real La "Y" de San Isidro, y se pudo verificar que la gente lo que pide es agua y cosas que en sí no son competencias del GAD Parroquial y después manifiestan que no les han cumplido con lo prometido. Manifiesta que esto se ha hecho de la mejor manera incluyendo a todas las comunidades, por tanto en vista de que se realizó la actualización del PDOT de la Parroquia Viche apegados a los parámetros de Planifica Ecuador y demás leyes mociona para que se apruebe en primera instancia el PDOT de la Parroquia Viche 2020-2024.

Habiendo presentado moción y teniendo el apoyo respectivo el señor Presidente autoriza al señor secretario proceder con la votación respectiva para la aprobación en primera instancia el PDOT de la Parroquia Viche 2020-2024.

ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE DEL GADPV  
2019-2023

UNIDOS SOMOS MÁS

AV. PRINCIPAL SIMON PLATA TORRES  
gadviche2014@hotmail.com  
(06) 2488-035

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL DE VICHE

CERTIFICADO, Que es Fiel

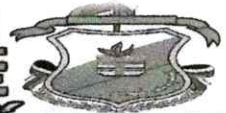
Copia del original

FECHA: 11/12/2020



F. AUTORIZADA





La votación para la aprobación en primera instancia el PDOT de la Parroquia Viche 2020-2024 se estableció de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓		
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓		
3	GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH	✓		
4	CANDO ORTIZ ANA MANUELA	✓		
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓		

- Por unanimidad se aprueba en primera instancia el PDOT de la Parroquia Viche 2020-2024.

## SEXTO PUNTO:

✓ **Clausura.**

## CONSIDERANDO:

Que, el art. 67 literal "a" del Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y Descentralización dentro de las atribuciones de la Junta Parroquial Rural le corresponde expedir acuerdos, resoluciones, normativas y reglamentos en materia de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural en ejercicio de las atribuciones que me confiere la constitución y la ley.

## Resuelven:

- **Art. 1.- APROBAR**, por unanimidad en primera instancia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia Viche 2020-2024.

ALIRIO PERALTA RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE DEL GADPV  
2019-2023

UNIDOS SOMOS MÁS

AV. PRINCIPAL SIMON PLATA TORRES  
gadviche2014@hotmail.com  
(06) 2488-035

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL DE VICHE

CERTIFICO. Que es Fiel  
copia del original

FECHA: 11/12/2020



F. AUTORIZADA



## CLAUSURA:

Se da por terminada la presente sesión a las 11:33 AM horas para constancia de lo actuado y quedando legalmente constituido y registrado lo tratado de esta sesión en unidad del acto firmado por el señor Presidente, los señores vocales y el señor Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Viche asistentes a esta reunión.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su emisión.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en la Parroquia Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 26 días del mes de octubre de 2020.

Sr. Alirio Peralta Rodríguez  
PRESIDENTE DEL GADP VICHE



Sra. Maritza Guerrero Rogel  
VICE-PRESIDENTE DEL GADPR VICHE

Lcda. Carla Cevallos Portocarrero  
1er VOCAL DEL GADPR VICHE

Ana Cando.  
Sra. Ana Manuela Cando Ortiz  
2do VOCAL DEL GADPR VICHE

Lcdo. Geovanny Cortez Martillo  
3er VOCAL DEL GADPR VICHE

**CERTIFICO:** Que la presente sesión fue realizada el día lunes 26 de octubre del 2020.

Gobierno Autónomo Descentralizado  
Parroquial Rural de Viche  
  
Víctor Zambrano  
SECRETARIO  
SECRETARIO DEL GADPR VICHE

Gobierno Autónomo Descentralizado  
Parroquial Rural de Viche  
CERTIFICO, Que es Fiel  
copia del original  
FECHA: 11/10/2020  
F. AUTORIZADA

## RESOLUCIÓN N° -RO- GADPR-V-13-2020 ACTA ORDINARIA N° AO-GADPRV-13-2020

**SR. ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE VICHE**

### CONSIDERANDO:

**QUE**, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *“Las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

**QUE**, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia, y evaluación”*;

**QUE**, el COOTAD en su **Artículo 63.- Naturaleza jurídica.-** Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden;

**QUE**, el COOTAD en su **Artículo 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural**, literal (g) manifiesta que son atribuciones de la junta parroquial rural *“Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno, parroquial rural”*;

**QUE**, el numeral uno y dos del artículo 267 de la Constitución de la República, señala las competencias exclusivas de los Gobiernos Parroquiales siendo estas las de: **1.** Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el Gobierno Cantonal y Provincial, y, **2.** Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

**QUE**, el literal “a” del artículo 64 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización establece como función del Gobierno Autónomo

ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE DEL GADPV  
2019-2023

UNIDOS SOMOS MÁS

AV. PRINCIPAL SIMON PLATA TORRES  
gadviche2014@hotmail.com  
(06) 2488-035

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL DE VICHE

CERTIFICO. Que es Fiel

copia del original

FECHA: 11/12/2020



\_\_\_\_\_  
AUTORIZADA



Descentralizado Parroquial promover el desarrollo sustentable de su circunscripción parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

**QUE**, el literal "a" del artículo 67 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización dentro de las atribuciones de la Junta Parroquial Rural le corresponde expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;

**QUE**, el literal "e" del artículo 65 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización, Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determinen: e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;

**QUE**, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en sesión ordinaria en Pleno, realizada el día lunes 26 de octubre del 2020, con la presencia de los señores: Señor José Alirio Peralta Rodríguez (Presidente), Sra. Maritza Elizabeth Guerrero Rogel (Vicepresidenta), Lcda. Carla Fernanda Cevallos Portocarrero (Primer Vocal), Señora Ana Manuela Cando Ortiz (Segundo Vocal), Lcdo. Geovanny Javier Cortez Martillo (Tercer Vocal) tomaron la siguiente resolución:

En uso de sus facultades legales;

## RESUELVEN:

- **Art. 1.- APROBAR**, por unanimidad en primera instancia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia Viche 2020-2024.

## DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Deróguese parcialmente todo aquello que contravenga la presente Resolución.

ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE DEL GADPV  
2019-2023

UNIDOS SOMOS MÁS

AV. PRINCIPAL SIMON PLATA TORRES  
gadviche2014@hotmail.com  
(06) 2488-035

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

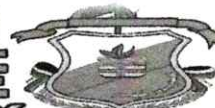
PARROQUIAL RURAL DE VICHE

CERTIFICO, Que es Fiel  
copia del original

FECHA: 21/12/2020



F. AUTORIZADA



## DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia el día de su aprobación, sin perjuicio de su publicación.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en la Parroquia Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 26 días del mes de octubre de 2020.

Comuníquese y publíquese.

Sr. Alirio Peralta Rodríguez  
PRESIDENTE DEL GADPR VICHE



Sra. Maritza Guerrero Rogel  
VICE-PRESIDENTE DEL GADPR VICHE

Lcda. Carla Cevallos Portocarrero  
1er VOCAL DEL GADPR VICHE

Ana Cando

Sra. Ana Manuela Cando Ortiz  
2do VOCAL DEL GADPR VICHE

Lcdo. Geovanny Cortez Martillo  
3er VOCAL DEL GADPR VICHE

**CERTIFICO:** Que la presente resolución fue dada por acuerdo unánime en sesión realizada el día lunes 26 de octubre del 2020.

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche  
Sr. Wilson Alexander Zambrano  
SECRETARIO  
SECRETARIO DEL GADPR VICHE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE VICHE  
CERTIFICO. Que es Fiel  
copia del original  
FECHA: 11/12/2020  
F. AUTORIZADA

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **220036092-9**

**CIUDADANÍA**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**GUERRERO ROGEL  
MARITZA ELIZABETH**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**ESMERALDAS  
QUININDE  
ROSA ZARATE**

FECHA DE NACIMIENTO **1990-12-09**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERA**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V3344V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GUERRERO MACIAS RAMON AUGUSTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ROGEL ARMUJOS FANNY ELIZABETH**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**ESMERALDAS  
2014-01-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2024-01-08**

*Maritza Guerrero Rogel*

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
24 - MARZO - 2019

0004 F JUNTA N.º 0004 - 112 CERTIFICADO N.º 2200360929 CÉDULA N.º

**GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH**  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **ESMERALDAS**

CANTON **QUININDE**

CIRCUNSCRIPCIÓN  
PARROQUIA **VICHE**

ZONA



ELECCIONES  
SECCIONAL EN LOS PDS  
**2019**

CIUDADANA/O:  
ESTE DOCUMENTO  
ACREDITA QUE  
USTED SUFRAGÓ  
EN EL PROCESO  
ELECTORAL 2019

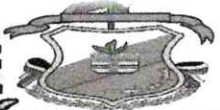
*Johny...*  
PRESIDENTE DE LA JRY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE VICHE  
CERTIFICO, Que es Fiel  
copia del original  
FECHA: 11/12/2022

F. AUTORIZADA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE VICHE  
CERTIFICO, Que es Fiel  
copia del original  
FECHA: \_\_\_\_\_

F. AUTORIZADA



## ACTA ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICHE.

N° AO-GADPRV-12/2020

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 13 días del mes de octubre del 2020, siendo las 10:00 horas AM, se reúnen los señores: Señor; José Alirio Peralta Rodríguez (Presidente), Señora; Maritza Elizabeth Guerrero Rogel (Vicepresidenta), Lcda. Carla Fernanda Cevallos Portocarrero (Primer Vocal), Señor; Richar Orley Solórzano Obando (Segundo Vocal); actúa como secretario el señor Alexander Zambrano Villagómez, con el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
- 2) Aprobación del Orden del día.
- 3) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 4) Informe de actividades del Comité Pro-mejoras Cementerio Viche.
- 5) Aprobación de la Propuesta para atención a Grupos Prioritarios de la Parroquia Viche.
- 6) Aprobación de construcción de módulos frente al Mercado de la Parroquia Viche.
- 7) Resoluciones.

### PRIMER PUNTO:

#### ✓ Constatación del quórum e instalación de la sesión.

Habiendo procedido a dar lectura del orden del día el señor secretario previa autorización del señor Presidente procede a constatar la asistencia de los convocados para establecer el quórum reglamentario y dar por instalada la sesión.

La asistencia se estableció de la siguiente manera:

N°	NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓	

ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE DEL GADPV  
2019-2023

UNIDOS SOMOS MÁS

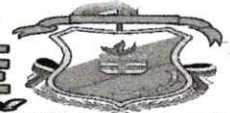
AV. PRINCIPAL SIMON PLATA TORRES  
gadviche2014@hotmail.com

(06) 2488-035

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE VICHE  
CERTIFICO, Que es Fiel  
copia del original  
FECHA: 11/10/2020



F. AUTORIZADA



2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER		✓
3	GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH	✓	
4	SOLORZANO OBANDO RICAR ORLEY	✓	
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓	

Habiendo constatado la asistencia de cuatro de los cinco convocados y habiendo el quórum reglamentario se da por instalada la sesión.

## SEGUNDO PUNTO:

### ✓ Aprobación del orden del día.

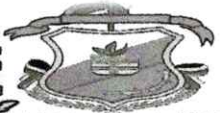
Se procedió a dar lectura al orden del día previsto para esta reunión, ante el Pleno del GAD Parroquial Rural de Viche.

La votación para aprobar el orden del día antes propuesto se estableció de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓		
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER			✓
3	GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH	✓		
4	SOLORZANO OBANDO RICAR ORLEY	✓		
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓		







Por unanimidad el orden del día es aprobado por todos los presentes.

## TERCER PUNTO:

### ✓ Lectura y aprobación del acta anterior.

Se procedió a dar lectura del acta anterior la misma que no presentó observaciones.

La votación para aprobar el acta anterior se estableció de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓		
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER			✓
3	GUERRERO ROGEL ELIZABETH MARITZA	✓		
4	SOLORZANO OBANDO RICAR ORLEY	✓		
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓		

Por unanimidad el Acta Anterior es aprobada por todos los presentes.

## CUARTO PUNTO:

### ✓ Informe de actividades del Comité Pro-mejoras Cementerio Viche.

Se procedió a recibir a la señora Carmen Angulo (Presidenta del Comité Pro-mejoras del Cementerio de Viche), el señor Presidente Alirio Peralta le manifiesta que al acercarse un feriado se quiere escuchar cuales son las acciones a tomar por parte del comité pro-mejoras del cementerio Viche.

ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE DEL GADPV  
2019-2023

UNIDOS SOMOS MÁS

AV. PRINCIPAL SIMON PLATA TORRES  
[gadviche2014@hotmail.com](mailto:gadviche2014@hotmail.com)  
(06) 2488-035

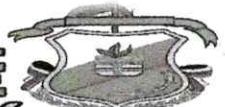
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL DE VICHE

CERTIFICADO, Que es Fiel  
copia del original

FECHA: 11/12/2020





Se manifestó por parte de la señora Carmen Angulo que por el momento no se ha planificado nada por motivo de la pandemia, ya que ha mantenido diálogos con la señora Teniente Política y le ha sabido manifestar que no se puede tomar acciones aún, manifiesta que en los próximos días espera una respuesta de parte de la Teniente política sobre el feriado de los difuntos. Da a conocer también que en estos momentos mantiene las instalaciones del cementerio limpias y que hay que esperar hasta un nuevo pronunciamiento oficial sobre el feriado.

Se da a conocer por parte de los señores vocales que se debe trabajar en conjunto para este feriado ya que aunque se rumore o se diga que el cementerio no es de Viche los difuntos que allí se encuentran pertenecen a la Parroquia Viche. el señor Presidente da a conocer que en coordinación con el comisario Municipal se va a realizar una minga general en el cementerio antes del feriado.

Se acuerda que se coordinen las actividades antes del feriado de los fieles difuntos, para que las actividades que allí se vayan a realizar estén enmarcadas en lo recomendado por las autoridades conforme a la emergencia sanitaria.

## QUINTO PUNTO:

- ✓ **Aprobación de la Propuesta para atención a Grupos Prioritarios de la Parroquia Viche.**

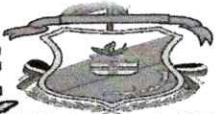
Se procedió a dar lectura del quinto punto sobre la Aprobación de la Propuesta para atención a Grupos Prioritarios de la Parroquia Viche. La Lcda. Carla Cevallos (COMISIÓN GRUPOS PRIORITARIOS), manifiesta que como comisionada de la comisión antes mencionada en la reunión pasada se había dado a conocer de la propuesta de concientización por el tema del COVID19, por lo tanto eleva moción para que se proceda a la aprobación de la propuesta presentada para ver el desarrollo en cuanto este tema de los grupos prioritarios..

Habiendo presentado moción y teniendo el apoyo necesario por parte del Pleno del GAD Parroquial de Viche, el señor Presidente autoriza al señor secretario para que proceda a tomar la respectiva votación para la Aprobación de la Propuesta para atención a Grupos Prioritarios de la Parroquia Viche.

La votación se dio de esta manera:

La señora Maritza Guerrero razona su voto y manifiesta lo siguiente: *“Este proyecto que ha creado la presidenta de la comisión de Grupos Prioritarios liderada por la compañera Carla Cevallos, mi voto será siempre y cuando sea a beneficio de los Grupos Prioritarios que se apruebe el proyecto para la compra*





de las ayudas técnicas y que dejo asentada en acta que sean compradas a través de los procesos que determina la ley en el portal de compras públicas para que de esta manera nadie pueda tener problemas, y en cuanto a la adquisición que sea transparente siempre pensando en los adultos mayores en estos grupos prioritarios y que la documentación de los procesos sea entregado con copias a nosotros como vocales para nosotros tener el respaldo al igual que se entreguen las actas de las entregas de las ayudas técnicas que se van a realizar”, con estas observaciones mi voto es a favor.

El señor Richar Solórzano Obando razona su voto y manifiesta lo siguiente: “En vista de la necesidad que tienen los grupos prioritarios de la Parroquia Viche, y como es bien sabido que cuentan con el 10% del presupuesto anual del Gobierno Parroquial, apruebo esta propuesta en vista de las constantes necesidades de nuestros grupos prioritarios solicitando a la vez la debida documentación de respaldo con lo cual se certifique que estos recursos van a ser invertidos en el beneficio de los grupos de atención prioritaria, de la misma manera dejo asentada en acta que ya se debe ir focalizando una propuesta clara para beneficio de los grupos de atención prioritaria y no buscando propuesta para beneficio de unos cuantos ya Viche necesita una aula o una sala Auscadi donde todos los grupos de atención prioritaria tengan donde llegar a recibir charlas y demás cosas. Apruebo esta propuesta en esta ocasión ya que el tema de la pandemia nos ha golpeado a todos, por tanto mi voto es a favor”.

Se manifiesta por parte del señor Tesorero del Gobierno Parroquial Ing. Marco Reyes, que la propuesta presentada es con el fin de concientizar a las personas dentro de los grupos prioritarios de nuestra parroquia y con este fin dentro de la misma propuesta se ha considerado la entrega de ciertas ayudas técnicas en beneficio de estas personas que en verdad lo necesitan.

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓		
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER			✓
3	GUERRERO ROGEL ELIZABETH MARITZA	✓		

ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE DEL GADPV  
2019-2023

UNIDOS SOMOS MÁS

AV. PRINCIPAL SIMON PLATA TORRES

[gadviche2014@hotmail.com](mailto:gadviche2014@hotmail.com)

(06) 2488-035

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL DE VICHE

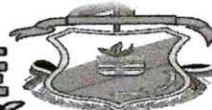
CERTIFICO, Que es Fiel

copla del original

FECHA: 11/02/2020



F. AUTORIZADA



4	SOLORZANO OBANDO RICAR ORLEY	✓		
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓		

- Con cuatro votos a favor y uno ausente se aprueba la propuesta para atención a Grupos Prioritarios de la Parroquia Viche.

## SEXTO PUNTO:

- ✓ **Aprobación de construcción de módulos frente al Mercado de la Parroquia Viche.**

Se procede con la lectura del sexto punto sobre la aprobación para la construcción de módulos frente al Mercado de la Parroquia Viche.

La votación se dio de esta manera:

La señora Maritza Guerrero razona su voto y manifiesta lo siguiente: *“Voto en contra porque el señor presidente tomo la decisión no sé si fue solo o con quien pero mi persona como vocal del Gobierno Parroquial de Viche, desconocía de esta decisión mal tomada, por lo tanto mi voto es en contra porque debemos de respetar a las autoridades electas pro voto popular mucho más cuando se trata de realizar una construcción en un bien público donde debe haber un informe del GAD Municipal y también parroquial para poder tomar una decisión y antes de esto ser socializada por nosotros los vocales, el día 7 de octubre realicé una fiscalización la cual ya está en construcción dos locales fuera de las instalaciones del mercado de la parroquia de Viche y resulta, que hoy 13 de octubre recién se va a aprobar la construcción de estos módulos frente al mercado de la parroquia Viche vulnerando mi derecho como vocal del GAD Parroquial de poder dar posibles soluciones a esto. Por tanto mi voto es en contra”.*

El señor Richar Solórzano Obando razona su voto y manifiesta lo siguiente: *“Viendo la forma de discriminación hacia la autoridad electa por el pueblo que soy yo, como segundo vocal del GAD Parroquial de Viche, no tomármeme en cuenta en la presunción de utilizar un bien público como es el frente del mercado elaborando unos tal módulos dañando una infraestructura perteneciente al Gobierno Parroquial, vulnerando mi capacidad de fiscalización*

ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE DEL GADPV  
2019-2023

UNIDOS SOMOS MÁS

AV. PRINCIPAL SIMON PLATA TORRES

[gadviche2014@hotmail.com](mailto:gadviche2014@hotmail.com)

(06) 2488-035

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL DE VICHE

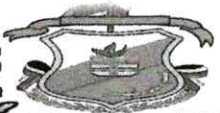
CERTIFICO, Que es Fiel

COPIA del original

FECHA: 11/12/2020



E. AUTORIZADA



y de legislar me veo en la obligación de elevar mi voz y en días presentar mi informe de fiscalización en contra de esta mala administración, por esto voto en contra”.

El señor Alirio Peralta (Presidente del GAD Viche), razona su voto y manifiesta lo siguiente: “Compañeros vocales no se trata de discriminar a ustedes como autoridades sino que se trata de darle una mejor imagen a lo que es el mercado de la parroquia Viche, par que fluya la economía dentro del mercado porque en la parte de adentro solo se van a ubicar a lo que es legumbres, carnes, mariscos y tiendas, es por eso que con un bosquejo que tuve con los compañeros vocales Geovanny Cortez y Carla Cevallos, he tomado esta decisión de hacer los módulos en la parte de afuera”.

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓		
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER			✓
3	GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH		✓	
4	SOLORZANO OBANDO RICHA ORLEY		✓	
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓		

Con dos votos a favor, dos votos en contra y uno ausente se produce un empate técnico, conforme lo determina el COOTAD en su Sección Segunda.- De la Junta Parroquial Rural, Art. 66 y en su Sección Tercera.- Del Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural, Art. 70, literal (c), Capítulo II, Del Procedimiento Parlamentario, Art. 321.- Votaciones. Se procede en base a la ley a tomar nuevamente la votación para terminar con el impase presentado.

La votación se estableció de la siguiente manera:

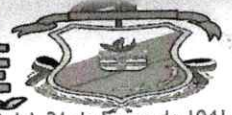
ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE DEL GADPV  
2019-2023

UNIDOS SOMOS MÁS

AV. PRINCIPAL SIMON PLATA TORRES  
[gadviche2014@hotmail.com](mailto:gadviche2014@hotmail.com)  
(06) 2488-035

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE VICHE  
CERTIFICO. Que es Fiel  
copia del original  
FECHA: 11/12/2020  
F. AUTORIZADA





N°	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENTE	VOTO DIRIMIENTE	
						A FAVOR	EN CONTRA
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓					
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER				✓		
3	GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH		✓				
4	SOLORZANO OBANDO RICAR ORLEY		✓				
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓				✓	

- Con tres votos a favor se aprueba la construcción de dos módulos frente al Mercado de la Parroquia Viche.

**SEPTIMO PUNTO:**

✓ **Resoluciones.**

**CONSIDERANDO:**

Que, el art. 67 literal "a" del Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y Descentralización dentro de las atribuciones de la Junta Parroquial Rural le corresponde expedir acuerdos, resoluciones, normativas y reglamentos en materia de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural en ejercicio de las atribuciones que me confiere la constitución y la ley.

**Resuelven:**

**Art. 1.- APROBAR,** la propuesta para la CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN PREVENTIVA SOBRE EL VIRUS SARS-COV2 (COVID19) DIRIGIDO A LOS GRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA VICHE.

ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE DEL GADPV  
2019-2023

UNIDOS SOMOS MÁS

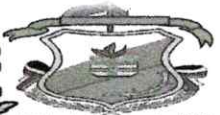
AV. PRINCIPAL SIMON PLATA TORRES  
[gadviche2014@hotmail.com](mailto:gadviche2014@hotmail.com)  
(06) 2488-035

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE VICHE



CERTIFICO, Que es Fiel  
copia del original  
FECHA: 11/12/2020

F. AUTORIZADA



**Art. 2.- APROBAR,** la construcción de dos módulos frente al Mercado de la Parroquia Viche.

### CLAUSURA:

Se da por terminada la presente sesión a las 11:55 AM horas para constancia de lo actuado y quedando legalmente constituido y registrado lo tratado de esta sesión en unidad del acto firmado por el señor Presidente, los señores vocales y el señor Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Viche asistentes a esta reunión.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su emisión.


Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en la Parroquia Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 13 días del mes de octubre de 2020.

  
Sr. Alirio Peralta Rodríguez  
PRESIDENTE DEL GADPR VICHE



  
Sra. Maritza Guerrero Rogel  
VICE-PRESIDENTE DEL GADPR VICHE

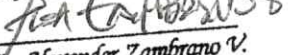
  
Lcda. Carla Cevallos Portocarrero  
1er VOCAL DEL GADPR VICHE

  
Sr. Richar Solórzano Obando  
2do VOCAL DEL GADPR VICHE

  
Lcdo. Geovanny Cortez Martillo  
3er VOCAL DEL GADPR VICHE

**CERTIFICO:** Que la presente sesión fue realizada el día martes 13 de octubre del 2020.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE VICHE

  
Sr. Alexander Zambrano V.  
SECRETARIO DEL GADPR VICHE

ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE DEL GADPR  
2019-2023

UNIDOS SOMOS MÁS

AV. PRINCIPAL SIMON PLATA TORRES

[gadviche2014@hotmail.com](mailto:gadviche2014@hotmail.com)

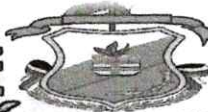
(06) 2488-035

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE VICHE



CERTIFICO, Que es Fiel  
copia del original  
FECHA: 17/12/2020

F. AUTORIZADA



## RESOLUCIÓN N° -RO- GADPR-V-12-2020 ACTA ORDINARIA N° AO-GADPRV-12-2020

**SR. ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE VICHE**

### CONSIDERANDO:

**QUE**, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *“Las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

**QUE**, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia, y evaluación”*;

**QUE**, el COOTAD en su **Artículo 63.- Naturaleza jurídica.-** Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden;

**QUE**, el COOTAD en su **Artículo 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural**, literal (g) manifiesta que son atribuciones de la junta parroquial rural *“Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno, parroquial rural”*;

**QUE**, el numeral uno y dos del artículo 267 de la Constitución de la República, señala las competencias exclusivas de los Gobiernos Parroquiales siendo estas las de: **1.** Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el Gobierno Cantonal y Provincial, y, **2.** Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE DEL GADPV  
2019-2023

UNIDOS SOMOS MÁS

AV. PRINCIPAL SIMON PLATA TORRES

[gadviche2014@hotmail.com](mailto:gadviche2014@hotmail.com)

(06) 2488-035

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL DE VICHE

CERTIFICO, Que es Fiel

copia del original

FECHA: 11/12/2020

F. AUTORIZADA





**QUE**, el literal “a” del artículo 64 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización establece como función del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial promover el desarrollo sustentable de su circunscripción parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

**QUE**, el literal “a” del artículo 67 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización dentro de las atribuciones de la Junta Parroquial Rural le corresponde expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;

**QUE**, el literal “e” del artículo 65 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización, Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determinen: e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;

**QUE**, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en sesión ordinaria en Pleno, realizada el día martes 13 de octubre del 2020, con la presencia de los señores: Señor José Alirio Peralta Rodríguez (Presidente), Sra. Maritza Elizabeth Guerrero Rogel (Vicepresidenta), Lcda. Carla Fernanda Cevallos Portocarrero (Primer Vocal), Señor Richar Orley Solórzano Obando (Segundo Vocal), tomaron la siguiente resolución:

En uso de sus facultades legales;

## RESUELVEN:

**Art. 1.- APROBAR**, la propuesta para la CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN PREVENTIVA SOBRE EL VIRUS SARS-COV2 (COVID19) DIRIGIDO A LOS GRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA VICHE.

**Art. 2.- APROBAR**, la construcción de dos módulos frente al Mercado de la Parroquia Viche.

ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE DEL GADPV  
2019-2023

UNIDOS SOMOS MÁS  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE VICHE



CERTIFICO. Que es Fiel  
copia del original

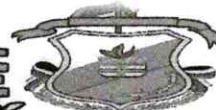
FECHA: 11/12/2020

F. AUTORIZADA

AV. PRINCIPAL SIMON PLATA TORRES

[gadviche2014@hotmail.com](mailto:gadviche2014@hotmail.com)

(06) 2488-035



## DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Deróguese parcialmente todo aquello que contravenga la presente Resolución.

## DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia el día de su aprobación, sin perjuicio de su publicación.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en la Parroquia Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 13 días del mes de octubre de 2020.

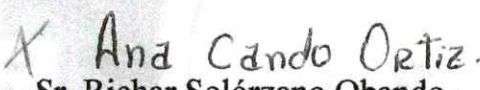
Comuníquese y publíquese.

  
Sr. Alirio Peralta Rodríguez  
PRESIDENTE DEL GADP VICHE




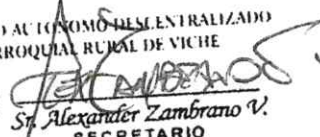
  
Sra. Maritza Guerrero Rogel  
VICE-PRESIDENTE DEL GADPR VICHE

  
Lcda. Carla Cevallos Portocarrero  
1er VOCAL DEL GADPR VICHE

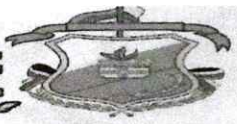
  
Sr. Ana Cando Ortiz.  
Sr. Richar Solórzano Obando  
2do VOCAL DEL GADPR VICHE

  
Lcdo. Geovanny Cortez Martillo  
3er VOCAL DEL GADPR VICHE

**CERTIFICO:** Que la presente resolución fue dada por acuerdo unánime en sesión realizada el día martes 13 de octubre del 2020.

  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE VICHE  
  
Sr. Wilson Alexander Zambrano  
SECRETARIO  
SECRETARIO DEL GADPR VICHE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE VICHE  
CERTIFICO, que es Fiel  
copia del original  
FECHA: 14/10/2020  
F. AUTORIZADA



## ACTA EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICHE

### N° AE-GADPRV-05-2020

De la sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 29 días del mes de octubre del 2020, siendo las 10:00 horas AM, se reúnen los señores: Señor José Alirio Peralta Rodríguez (Presidente), Lcda. Maritza Elizabeth Guerrero Rogel (Vicepresidenta), Lcda. Carla Fernanda Cevallos Portocarrero (Primer Vocal), Señora Ana Manuela Cando Ortiz (Segundo Vocal), Señor Geovanny Cortez Martillo (Tercer Vocal); actúa como secretario el Señor Wilson Alexander Zambrano Villagómez, con el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
- 2) Aprobación del Orden del día.
- 3) Lectura y Aprobación del acta anterior.
- 4) Aprobación en segunda instancia del PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Viche año 2020-2024).
- 5) Resoluciones.

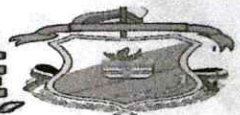
### PRIMER PUNTO:

- ✓ Constatación del quórum e instalación de la sesión.

Se procedió a constatar la asistencia de los convocados para establecer el quórum reglamentario y dar por instalada la sesión la misma que se evidenció de la siguiente manera.

N°	NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓	
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓	
3	GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH	✓	
4	CANDO ORTIZ ANA MANUELA	✓	
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓	





Habiendo tomado la asistencia correspondiente y al haber el quórum reglamentario se da por instalada la sesión.

## SEGUNDO PUNTO:

✓ **Aprobación del orden del día.**

Se dio lectura del orden del día el mismo que no presentó observaciones.

La votación se estableció de la siguiente manera:

N°	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓		
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓		
3	GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH	✓		
4	CANDO ORTIZ ANA MANUELA	✓		
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓		

Por unanimidad se aprueba el orden del día sin presentar observaciones.

## TERCER PUNTO:

✓ **Lectura y Aprobación del acta anterior.**

Se procedió a dar lectura del acta anterior sin presentar observaciones.

La votación se estableció de la siguiente manera:

N°	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓		
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓		
3	GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH	✓		
4	CANDO ORTIZ ANA MANUELA	✓		

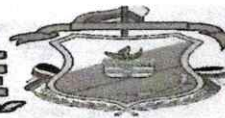
ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE DEL GADPV  
2019-2023

UNIDOS SOMOS MÁS

AV. PRINCIPAL SIMON PLATA TORRES  
gadviche2014@hotmail.com  
(06) 2488-035

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE VICHE  
CERTIFICO. Que es Fiel  
copia del original  
FECHA: 11/12/2020  
F. AUTORIZADA





5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓		
---	-------------------------------	---	--	--

Por unanimidad se aprueba el Acta Anterior sin presentar observaciones.

## CUARTO PUNTO:

### ✓ Aprobación en segunda instancia del PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Viche año 2020-2024).

Se procedió a dar lectura por parte del señor secretario del GAD Parroquial, el cuarto punto sobre la Aprobación en segunda instancia del PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Viche año 2020-2024).

Se manifiesta que en la sesión anterior se dio la aprobación en primera instancia por tanto esta vez toca ya realizar la votación para la aprobación en segunda instancia.

El señor Presidente manifiesta que habiendo ya tenido una votación en primera instancia en la reunión ordinaria del 26 de octubre de 2020 donde votaron todos los miembros del Pleno del GAD Parroquial de Viche a favor se proceda con la toma de votación en segunda instancia del PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Viche año 2020-2024), por tanto autoriza al señor secretario proceder a realizar la votación correspondiente.

Se manifestó por parte de los señores vocales que procederán a razonar su voto.

La Lcda. Maritza Guerrero Rogel (Vicepresidenta del GAD Parroquial de Viche), manifestó textualmente lo siguiente: *"Voto en contra por lo siguiente: Se aprobó en primera instancia el PDOT, haciendo las siguientes observaciones, 1.- Entrega de los informes del señor administrador del contrato y el fiscalizador de la consultoría, y que se entregue el documento donde el Municipio indica las razones por las cuales no coordinó con los técnicos contratados por el GAD Parroquial de Viche. 2.- En donde están las actas que se requiere y que solicita por ley la Superintendencia de Ordenamiento Territorial Uso y gestión de Suelo, la cual hasta la última consulta que realicé donde obtuve un documento donde el Gad No ha cumplido ni con el informe de evaluación del PDOT, como tampoco con el acta que resuelve la aprobación del informe de evaluación y tampoco con la resolución de la alineación del PDOT al PND", por esta razones mi voto es en contra.*

ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE DEL GADPV  
2019-2023

UNIDOS SOMOS MÁS

AV. PRINCIPAL SIMON PLATA TORRES

[gadviche2014@hotmail.com](mailto:gadviche2014@hotmail.com)

(06) 2488-035

Gobierno Autónomo Descentralizado

Parroquia Rural de Viche

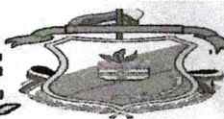
CERTIFICO. Que es Fiel

copia del original

FECHA: 11/02/2022



F. AUTORIZADA



La Lcda. Carla Cevallos Portocarrero, manifiesta textualmente lo siguiente: *“Mi voto es en contra por lo siguiente; primero porque se debió hacer una evaluación que no se hizo ya que el señor consultor sabe que es obligado a realizar esta evaluación; sobre si el PDOT vigente fue cumplido a cabalidad o no, como segundo también solicito al administrador un informe para saber si el contratista cumplió con todas las obligaciones contractuales requeridas en el contrato, y por último también sugiero que sea revisado por lo entes como son CONAGOPARE y PLANIFICA ECUADOR”.*

El Lcdo. Geovanny Cortez Martillo pide también razonar su voto y manifiesta textualmente lo siguiente: *“Compañeros creo que el ingeniero Pedro Gracia, miembro del equipo consultor a cargo de la actualización del PDOT de la Parroquia Viche 2020-2024, nos entregó una copia del PDOT para que lo analicemos, quienes no lo hayan revisado no sé porque no lo hizo pero cada cual tiene su obligación de por lo menos pegarle una leída a esto, en cuanto a lo que manifiesta la compañera Maritza, que dice que, no hay entrega de un informe por parte de la administración, la compañera Carla Cevallos manifiesta que no hay algo sobre la evaluación del PDOT no se si sea del anterior o del actual, y lineamientos. Sin embargo compañeros dentro del PDOT que se quiere aprobar el día de hoy están cumplidos todos los lineamientos exigidos por Panifica Ecuador y también está la evaluación del PDOT anterior, solo es cuestión de revisar. Compañeros yo creo que como administrador del contrato del proceso de consultoría para la actualización de este PDOT, en base a lo que la compañera Maritza manifestó en su rendición de cuentas que hay irregularidades en esta contratación, de mi parte creo que es falso ya que no creo que haya inconvenientes y desde mi punto de vista el equipo consultor no creo que realice alguna cosa con alguna irregularidad sin apegarse a la ley, manifiesta además que esto ya se aprobó en primera instancia se hizo llegar con la anticipación requerida y exigida por la ley para que se pudiera revisar, porqué, cuando estaban los miembros del Consejo de Planificación y Asamblea Local Ciudadana, no expusieron sus observaciones para así haber votado en contra de la moción presentada, creo que en este gobierno parroquial no estoy defendiendo a nadie, es mi punto de vista yo creo que no estamos haciendo las cosas detrás de la mesa, sino de la mejor manera por esta razón mi voto compañeros es a favor, en cuanto al informe es mi obligación hacerlo conjuntamente con el fiscalizador y es un tema netamente contractual, ya que he tenido varas charlas con el equipo consultor y hemos estado conjuntamente con la fiscalización dando alguna sugerencia en base al PDOT”.*

ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE DEL GADPV  
2019-2023

UNIDOS SOMOS MÁS

AV. PRINCIPAL SIMON PLATA TORRES

[gadviche2014@hotmail.com](mailto:gadviche2014@hotmail.com)

(06) 2488-035

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL DE VICHE

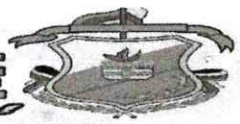
CERTIFICO. Que es Fiel

copia del original

FECHA: 4/21/2020



F. AUTORIZADA



El señor Presidente del GAD Parroquial manifiesta que una vez que el Gobierno Parroquial a contratado los técnicos y se ha llevado a cabo esta contratación al ya haber votado en primera instancia y viendo que el PDOT no tiene irregularidades su voto es a favor.

La votación se estableció de la siguiente manera:

N°	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA		✓	
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓		
3	GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH		✓	
4	CANDO ORTIZ ANA MANUELA	✓		
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓		

- Con tres votos a favor y dos en contra se aprueba en segunda instancia el PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial) de la Parroquia Viche 2020 – 2024.

## QUINTO PUNTO:

- ✓ Resoluciones.

## Considerando:

Que, el art. 67 literal “a” del Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y Descentralización dentro de las atribuciones de la Junta Parroquial Rural le corresponde expedir acuerdos, resoluciones, normativas y reglamentos en materia de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural en ejercicio de las atribuciones que me confiere la constitución y la ley.

ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE DEL GADPV  
2019-2023

UNIDOS SOMOS MÁS

AV. PRINCIPAL SIMON PLATA TORRES  
gadviche2014@hotmail.com  
(06) 2488-035

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL DE VICHE

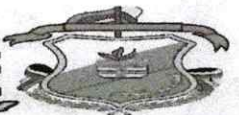
CERTIFICO. Que es Fiel

copia del original

FECHA: 14/02/2022



F. AUTORIZADA



## Resuelven:

**Art. 1.- APROBAR**, con tres votos a favor y dos en contra se aprueba en segunda instancia el PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial) de la Parroquia Viche 2020 – 2024.


**Art. 2.- DISPONER**, a las dependencias del GAD Parroquial Rural de Viche, articulen la formulación de sus políticas, planificación institucional, programas y proyectos públicos, la programación y ejecución presupuestaria; y, la inversión y asignación de recursos públicos, con lo objetivos, políticas, lineamientos estratégicos, metas y Estrategia Territorial Parroquial establecida en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2024.

**Art. 3.- DISPONER**, la Publicación íntegra mediante resolución del pleno del GAD Parroquial Rural de Viche, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial 2020-2024 en el portal web institucional.

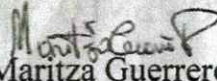
## CLAUSURA:

Se da por terminada la presente sesión a las 10:51 AM horas para constancia de lo actuado y quedando legalmente constituido y registrado lo tratado de esta sesión en unidad del acto firmado por el señor Presidente, los señores vocales y el señor Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Viche asistentes a esta reunión.

Atentamente:

  
Sr. Alirio Peralta Rodríguez  
PRESIDENTE DEL GADP VICHE



  
Sra. Maritza Guerrero Rogel  
VICE-PRESIDENTE DEL GADPR VICHE

  
Lcda. Carla Cevallos Portocarrero  
1er VOCAL DEL GADPR VICHE

Ana Cando.  
Sra. Ana Manuela Cando Ortiz  
2do VOCAL DEL GADPR VICHE

  
Lcdo. Geovanny Cortez Martillo  
3er VOCAL DEL GADPR VICHE

ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE DEL GADPV  
2019-2023

UNIDOS SOMOS MÁS

AV. PRINCIPAL SIMON PLATA TORRES

[gadviche2014@hotmail.com](mailto:gadviche2014@hotmail.com)

(06) 2488-035

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE VICHE



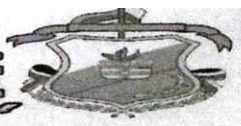
CERTIFICO, Que es Fiel  
copia del original  
FECHA: 01/02/2020

# AUTORIZADA



# GAD PARROQUIAL VICHE

Unidos Somos Más  
Alirio Peralta  
PRESIDENTE  
2019-2023



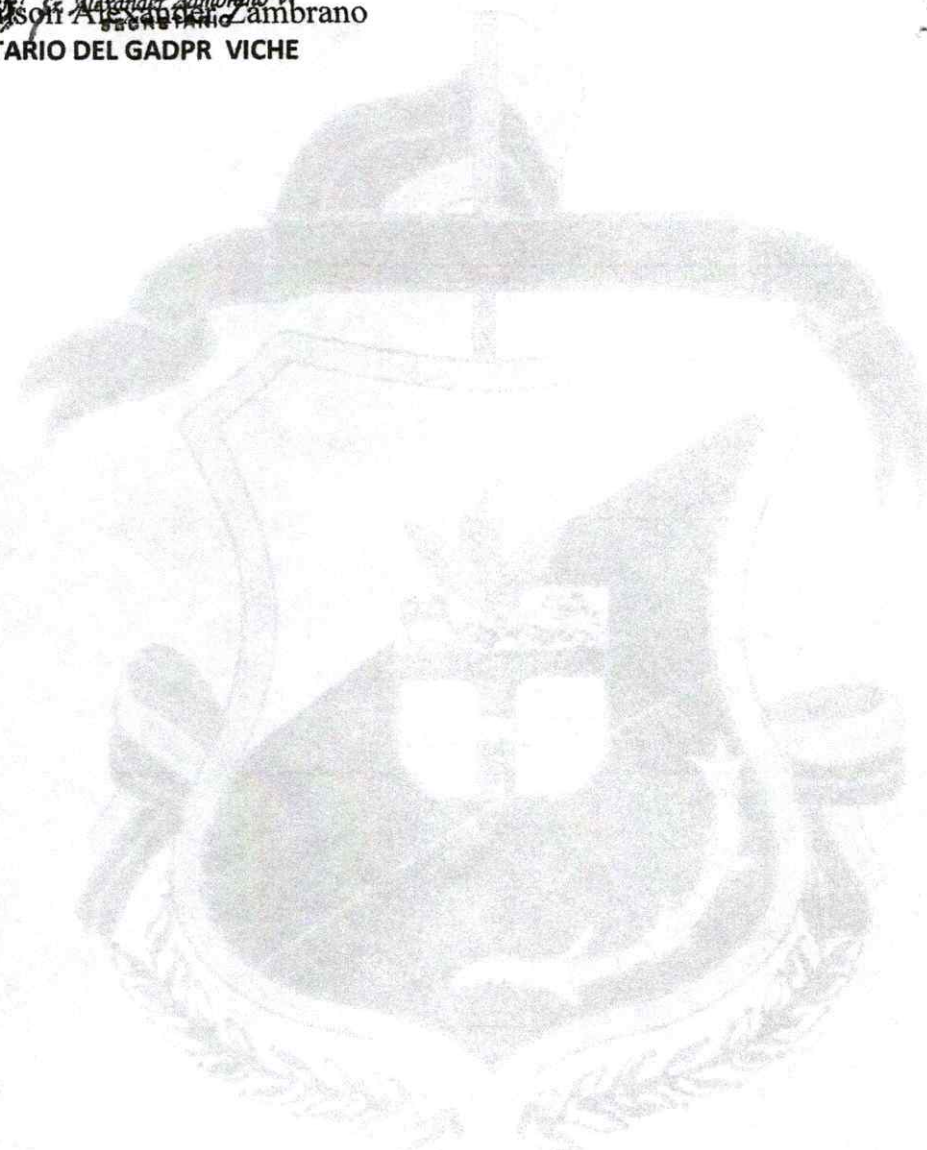
ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941  
Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941

**CERTIFICO:** Que la presente sesión fue realizada el día jueves 29 de octubre del 2020.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE VICHE



*Alexander Zambrano V.*  
Sr. *Alexander Zambrano V.*  
SECRETARIO DEL GADPR VICHE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE VICHE



CERTIFICO. Que es Fiel  
copia del original  
FECHA: *11/10/2020*

F. AUTORIZADA

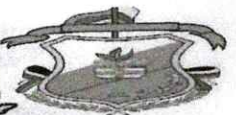
ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE DEL GADPR  
2019-2023

UNIDOS SOMOS MÁS

AV. PRINCIPAL SIMON PLATA TORRES

[gadviche2014@hotmail.com](mailto:gadviche2014@hotmail.com)

(06) 2488-035



## RESOLUCIÓN -E- GADPR-V-05-10-2020 ACTA EXTRAORDINARIA N° GADPR-V-05-2020

**SR. ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE VICHE**

### CONSIDERANDO:

**QUE**, el numeral uno y dos del artículo 267 de la Constitución de la República, señala las competencias exclusivas de los Gobiernos Parroquiales siendo estas las de: **1.** Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el Gobierno Cantonal y Provincial, y, **2.** Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

**QUE**, el literal "a" del artículo 64 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización establece como función del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial promover el desarrollo sustentable de su circunscripción parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

**QUE**, el literal "i" del artículo 64 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización establece como función del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial promover y patrocinar las culturas, las artes, las actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.

**QUE**, el literal "a" del artículo 65 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización establece como competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el Gobierno Cantonal y Provincial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

**QUE**, el artículo 215 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización establece El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía. El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.

**QUE**, el literal "a" del artículo 67 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización dentro de las atribuciones de la Junta Parroquial

ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE DEL GADPV  
2019-2023

UNIDOS SOMOS MÁS

AV. PRINCIPAL SIMON PLATA TORRES  
gadviche2014@hotmail.com  
(06) 2488-035

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL DE VICHE

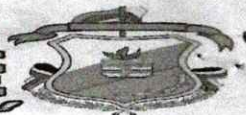
CERTIFICO, Que es Fiel

Copia del Original

FECHA: 11/01/2020



# AUTORIZADA



Rural le corresponde expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.

**QUE**, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en sesión extraordinaria en Pleno, realizada el día martes 20 de octubre del 2020, con la presencia de los señores: Señor José Alirio Peralta Rodríguez (Presidente), Sra. Maritza Elizabeth Guerrero Rogel (Vicepresidenta), Lcda. Carla Fernanda Cevallos Portocarrero (Primer Vocal), Señora Ana Manuela Cando Ortiz (Segundo Vocal), Lcdo. Geovanny Cortez Martillo (Tercer Vocal), tomaron la siguiente resolución:

En uso de sus facultades legales;

## RESUELVEN:

**Art. 1.- APROBAR**, con tres votos a favor y dos en contra se aprueba en segunda instancia el PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial) de la Parroquia Viche 2020 – 2024.

**Art. 2.- DISPONER**, a las dependencias del GAD Parroquial Rural de Viche, articulen la formulación de sus políticas, planificación institucional, programas y proyectos públicos, la programación y ejecución presupuestaria; y, la inversión y asignación de recursos públicos, con lo objetivos, políticas, lineamientos estratégicos, metas y Estrategia Territorial Parroquial establecida en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2024.

**Art. 3.- DISPONER**, la Publicación íntegra mediante resolución del pleno del GAD Parroquial Rural de Viche, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial 2020-2024 en el portal web institucional.

## DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Deróguese parcialmente todo aquello que contravenga la presente Resolución.

## DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia el día de su aprobación, sin perjuicio de su publicación.

ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE DEL GADPV  
2019-2023

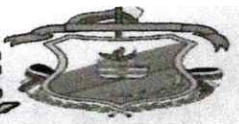
UNIDOS SOMOS MÁS

AV. PRINCIPAL SIMON PLATA TORRES  
gadviche2014@hotmail.com  
(06) 2488-035

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE VICHE  
CERTIFICO. Que es Fiel  
copia del original  
FECHA: 11/10/2020  
F. AUTORIZADA



# GAD PARROQUIAL VICHE



Unidos Somos Más  
Alirio Peralta  
PRESIDENTE  
2019-2023

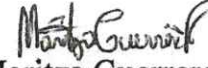
ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941  
Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941


Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en la Parroquia Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 29 días del mes de octubre de 2020.

Atentamente;

  
Sr. Alirio Peralta Rodríguez  
PRESIDENTE DEL GADP VICHE




  
Sra. Maritza Guerrero Rogel  
VICE-PRESIDENTE DEL GADPR VICHE

  
Lcda. Carla Cevallos Portocarrero  
1er VOCAL DEL GADPR VICHE

Ana Cando.  
Sra. Ana Manuela Cando Ortiz  
2do VOCAL DEL GADPR VICHE

  
Lcdo. Geovanny Cortez Martillo  
3er VOCAL DEL GADPR VICHE

**CERTIFICO:** Que la presente resolución fue dada por acuerdo unánime en sesión realizada el día jueves 29 de octubre del 2020.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE VICHE  
  
Sr. Wilson Alexander Zambrano  
SECRETARIO DEL GADPR VICHE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE VICHE  
CERTIFICO. Que es Fiel  
copia del original  
FECHA: 11/20/2020  
F. AUTORIZADA

ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE DEL GADPV  
2019-2023

UNIDOS SOMOS MÁS

AV. PRINCIPAL SIMON PLATA TORRES  
gadviche2014@hotmail.com  
(06) 2488-035